

misma se encuentra en el Anexo de la presente Resolución Directoral, el cual forma parte integrante de la misma.

Artículo 2.- Publicación

Disponer la publicación de la Resolución Directoral que aprueba la propuesta de Reordenamiento de la banda 3 400 - 3600 MHz en el Diario Oficial El Peruano, y el Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.gob.pe/mtc), a efectos de recibir las opiniones, comentarios y/o sugerencias de la ciudadanía en general, durante el plazo de quince (15) días hábiles contado a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 3.- Recepción y sistematización de comentarios

Las opiniones, comentarios y/o sugerencias sobre la propuesta de Reordenamiento de la banda de frecuencias 3 400 - 3 600 MHz, a la que se hace referencia en el artículo 1 de la presente Resolución Directoral, deben ser remitidas a la sede principal del Ministerio de Transportes y Comunicaciones con atención a la Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones, ubicada en Jirón Zorritos N° 1203, Cercado de Lima o vía correo electrónico a las direcciones gblanco@mtc.gob.pe y nlopez@mtc.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

NADIA VILLEGAS GÁLVEZ
Directora General de Programas y
Proyectos de Comunicaciones

1842220-1

ORGANISMOS EJECUTORES

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

Aceptan renuncia y dan por concluidas designaciones de funcionarios de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA N° 191-2019-INBP

San Isidro, 31 de diciembre de 2019

VISTO:

La Carta s/n presentada el 27 de diciembre de 2019, por el señor José Luis Pinares Salinas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1260 fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, como organismo público ejecutor adscrito al Ministerio del Interior que ejerce rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos, estableciendo su ámbito de competencia, funciones generales y estructura orgánica;

Que, con Resolución de Intendencia N° 115-2019 INBP del 16 de agosto de 2019, se designó al señor José Luis Pinares Salinas, en el cargo de confianza de Asesor de la Gerencia General de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

Que, mediante Carta s/n presentada el 27 de diciembre de 2019, el señor José Luis Pinares Salinas presentó su renuncia al cargo de confianza de Asesor de la Gerencia General de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú; por lo que resulta necesario aceptarla;

Que, mediante la Resolución de Intendencia N° 095-2018-INBP, de fecha 27 de junio de 2018, se designó al Magister Henrique Manuel Nogueira Do Vale Costa, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Políticas, Normatividad y Regulación de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

Que, mediante la Resolución de Intendencia N° 125-2019-INBP, de fecha 03 de septiembre de 2019, se designó al Abogado Jorge Luis Hernani Chávez, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de la Escuela de Bomberos de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

Que, se ha estimado conveniente aceptar la renuncia y dar por concluidas las designaciones individualizadas en los párrafos precedentes;

Con el visto bueno de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 025-2017-IN; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia formulada por el señor José Luis Pinares Salinas, al cargo de confianza de Asesor de la Gerencia General de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Dar por concluida la designación del Magister Henrique Manuel Nogueira Do Vale Costa, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Políticas, Normatividad y Regulación de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3°.- Dar por concluida la designación del Abogado Jorge Luis Hernani Chávez, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de la Escuela de Bomberos de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Comunicación Social realice la publicación de la presente Resolución en el Portal de la página web de la entidad (www.inbp.gob.pe), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

LUIS A. PONCE LA JARA
Intendente Nacional de Bomberos del Perú

1842076-1

Designan Asesor de la Gerencia General de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA N° 192-2019-INBP

San Isidro, 31 de diciembre de 2019

VISTO:

La Nota Informativa N° 1047-2019-INBP/OA/URH de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1260 fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, como organismo público ejecutor adscrito al Ministerio del Interior que ejerce rectoría en materia de prevención,